

ACTA NÚMERO 13/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2011.

Siendo las 10:14 horas del 22 de agosto de 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe del avance en la revisión de los requisitos de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para ser designados Presidentes de los Consejos.
2. Informe sobre las actividades de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.
3. Análisis sobre la factibilidad de establecer un régimen de equivalencias entre el modelo del Estatuto 1999 y el modelo del Estatuto 2010 para el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.
4. Informe del Comité Valorador de Méritos Administrativos, acerca de los trabajos realizados para valorar las aportaciones, propuestas y estudios o investigaciones que los miembros del Servicio elaboraron durante el ejercicio 2010, así como de las decisiones tomadas.
5. Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2010.
6. Informe sobre los trabajos relacionados con la conclusión del semestre académico 2011/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
7. Presentación del calendario de actividades sobre la operación del SIISPE.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral miembro de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. También se contó con la presencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón y el Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Olivares de la Paz.

Dra. Macarita Elizondo: Requirió al Secretario Técnico verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Acto seguido, sometió a consideración de los presentes la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

A continuación pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos, con motivo de que fueron previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad.

1. Informe del avance en la revisión de los requisitos de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para ser designados Presidentes de los Consejos.

Dr. Rafael Martínez: Informó que el documento es relacionado al avance en la revisión de los expedientes de Vocales Ejecutivos Locales, en el que se entera la conclusión de dicha actividad y se anexan los dictámenes para su revisión.

Expuso que en los dictámenes se da cuenta del cumplimiento, por parte de los Vocales, de los requisitos que establece el artículo 62 del Estatuto, en los que destacó el documento con el que acreditan su escolaridad, las calificaciones de las evaluaciones anuales especiales de desempeño, los resultados del Programa de Formación, de Titularidad y de Incentivos.

Respecto al avance en los dictámenes de los Vocales Ejecutivos Distritales, dio cuenta que se han revisado 102 expedientes y elaborado el mismo número de dictámenes que les fue entregado en disco compacto.

Puso de relieve que la evaluación del desempeño del ejercicio 2010 no está incluida en los dictámenes, sin embargo, adelantó que en el punto cinco del orden del día de esta misma sesión, se va hacer la presentación de los resultados de las evaluaciones del desempeño de los Vocales Ejecutivos Locales.

Precisó que una vez que la Comisión conozca estos resultados, se llevarán a Junta General Ejecutiva para su aprobación, lo que les permitirá incluirlos en cada uno de los dictámenes y entregárselos para su debida formalización.

En cuanto a los resultados de evaluación de desempeño de los Vocales Ejecutivos Distritales, notificó que se presentarán a esta Comisión en septiembre, y de igual forma los llevarán a la Junta General Ejecutiva en ese mes; una vez aprobados por la Junta, incluirán las calificaciones en los dictámenes.

Por último, presentó una actualización del documento para incluir el dictamen del Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva Local de Oaxaca, cargo que se desocupó después de publicar la primera convocatoria en la que se concursaron los cargos de vocal ejecutivo y se ocupará en forma definitiva con la lista de reserva hasta concluido todo el Concurso por disposición del artículo 81 de los lineamientos aplicables, ello con el fin de no incumplir el término que fenece en septiembre para que la Comisión del Servicio presente al Consejo General el dictamen correspondiente, previsto en el artículo 115 del mismo ordenamiento.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Propuso fijar de plazo el miércoles 31 de agosto, para que los miembros de esta Comisión y todos los Consejeros Electorales tengan la posibilidad de hacer observaciones y, sobre todo, revisar esos proyectos de dictamen y evaluación de cumplimiento de los

requisitos. De igual modo, planteó abrir un espacio a los partidos políticos para la debida revisión de los expedientes, del lunes 5 al viernes 9 de septiembre, con el fin de que también puedan allegarse de los elementos de los expedientes y corroborar el cumplimiento de los requisitos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Externó su acuerdo con la propuesta de la Presidenta de la Comisión, aunque sugirió reflexionar sobre el plazo que se establece para los partidos políticos. En este punto, manifestó su interés de conocer cuáles han sido los plazos previos que han dado para la revisión de la documentación correspondiente de quienes habrán de fungir como consejeros presidentes de los órganos locales y distritales.

Observó que se está dando un plazo de cinco días para ese objeto, pero su sentir es que no hubiese la lectura de que un periodo muy breve volviese nugatorio el derecho que tienen los partidos de hacer una revisión de este aspecto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Preguntó al Director Ejecutivo si cuenta con los elementos para dar respuesta y saber si son los mismos plazos que se han otorgado en el pasado, sino de ninguna manera la intención es restringir ese derecho a hacer esas observaciones y, en su caso, homologarlo.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que con base en ejercicios anteriores, ese es el el común denominador que se ha estado utilizando. No obstante, aclaró que si el Consejo General lo considera demasiado corto, habría que ampliarlo.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Inquirió que fecha se prevé para la aprobación en Consejo General de este asunto. Auto respondió que podría ser el 7 de octubre, fecha de arranque del proceso electoral, en el entendido de que se procederá a la toma de protesta de los consejeros presidentes de los consejos locales, y para que eso se suscite, se requiere que estén los dictámenes concluidos y éstos sean elevados al Consejo General, en el acuerdo por el que se nombran consejeros presidentes a los vocales ejecutivos que fungen como tal, tanto aquellos que están en la condición de titularidad, como los que se encuentren por otra causa en encargados de despacho.

Advirtió que se tendría hasta el 7 de octubre, como fecha máxima para este propósito, por lo que propuso que la Presidencia de esta Comisión informe a los partidos políticos que estos dictámenes estarán a disposición para su revisión a la brevedad. En ese sentido, preguntó ¿en qué tiempo se tendrían listos?

Supuso que el tema de los consejeros presidentes de los consejos distritales muy probablemente no sea en esa misma fecha, sino en fecha posterior, porque se instalan los consejos distritales hasta el mes de diciembre. Añadió que tendrían que revisar si estatutariamente pusieron una fecha diversa.

Reiteró abrir un espacio un poco más amplio. Reveló haber escuchado voces en el Consejo General sobre la preocupación de hacer una revisión muy exhaustiva. Por ello dijo que se haga, pues no tienen problema de que más miradas revisen que todos sus funcionarios cumplen debidamente con lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la toma de protesta como consejeros presidentes de los consejos locales, y después distritales.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Razonó que si dejan su fecha de corte al 31 de agosto, podría ser del 1° al 9 de septiembre para los partidos políticos, porque el Estatuto, en el artículo 115, determina que la Comisión presentará el dictamen correspondiente en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas para ocupar el cargo de presidente de consejos locales en el mes de septiembre del año previo a la elección.

Precisó que la idea es buscar la sesión ordinaria de septiembre en el Consejo General, o por lo menos que no pase ese mes sin que la Comisión lo presente, independientemente de que el Consejo lo suba en septiembre o en octubre. Abundó que en el Estatuto se establece la obligación de la Comisión de presentar los dictámenes, por lo que se buscaría dar la amplitud de plazo propuesta por el Consejero Figueroa y adelantarlo del 1° al 9 de septiembre para los partidos políticos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Externó su acuerdo con la Consejera Elizondo de abrir el plazo. Aludió que a lo mejor están hablando de dos actos jurídicos, uno es el de la presentación de los dictámenes y otro es el nombramiento como consejeros presidentes.

De igual forma, sugirió a la Presidenta de la Comisión que haga un comunicado a los señores representantes de los partidos políticos para que tengan prevista la fecha en la que se podrá hacer la revisión, con el objeto de que estén suficientemente enterados.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Aceptó el planteamiento. Al no haber más comentarios dio por presentado el informe de mérito y comunicó que se otorgaría de plazo hasta el miércoles 31 de agosto, para recibir observaciones de los Consejeros Electorales sobre los proyectos de dictámenes y evaluación de cumplimiento de requisitos para ser designados consejeros presidentes de vocales ejecutivos locales y distritales. Asimismo, para los partidos políticos se amplía el plazo del 1° al 9 de septiembre, haciéndoles saber de que pueden disponer de este tiempo para hacer sus observaciones.

Acuerdos:

1. La Comisión fijó de plazo el 31 de agosto de 2011, para hacer observaciones a los proyectos de dictamen sobre la verificación de

requisitos de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para ser designados Presidentes de los Consejos.

2. La Comisión convino en fijar el periodo del 1° al 9 de septiembre, para que los partidos políticos revisen los expedientes de los Vocales Ejecutivos Locales.

2. Informe sobre las actividades de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el documento tiene como objeto informar a la Comisión sobre dos puntos relevantes del Concurso Público 2010-2011: Primero, dar a conocer los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva pertenecientes a la segunda convocatoria; y segundo, informar las actividades realizadas para el comienzo de la tercera convocatoria,

Afirmó que el documento está integrado por ocho apartados: En el primero se ofrece información vinculada con la calificación y publicación de los resultados del examen de conocimientos generales y técnico electorales aplicados el 18 y 19 de junio del año en curso; en el segundo se brinda información sobre la etapa de cotejo y verificación de documentos de los aspirantes y en él se detallan las comunicaciones emitidas por la DESPE y los órganos desconcentrados y unidades técnicas del Instituto que estuvieron en esta actividad. Asimismo, se complementa con estadísticas de los aspirantes que participaron en el Concurso.

De igual manera, reportó que el tercer apartado da cuenta de la etapa de la aplicación de la evaluación psicométrica basada en competencias; información que se presenta en datos relacionados con las series de aplicación del personal responsable de la aplicación, así como un conjunto de tablas estadísticas que contienen los datos sobre las evaluaciones programadas y efectuadas. Anotó que los datos están separados por cargo-puesto, entidad federativa y género.

Manifestó que el cuarto apartado aborda la etapa de entrevistas y su contenido abarca: El número de aspirantes que fueron entrevistados, los funcionarios responsables de realizar las entrevistas, las comunicaciones de la Dirección Ejecutiva y de los funcionarios responsables de entrevistar, la información sobre la integración de las publicaciones de las entrevistas, el proceso desarrollado por la DESPE para la integración de las calificaciones finales de las entrevistas y la situación actual de esa etapa del Concurso.

Estableció que el quinto apartado retoma las actividades de apoyo brindada por IFETEL a la Dirección Ejecutiva en materia de orientación y atención a los aspirantes que participaron en la segunda convocatoria, de manera particular se presenta información estadística que refleja el tipo de consulta realizada por entidad federativa de origen.

Externó que el sexto apartado incluye las actividades efectuadas por la DESPE que culminaron con la aprobación por parte de esta Comisión y la Junta General Ejecutiva de los documentos normativos de la tercera convocatoria del Concurso Público 2010-2011: El acuerdo por el que se aprueba la declaración de vacantes del Servicio Profesional Electoral que serán concursados en la tercera convocatoria del Concurso Público 2010-2011 y el acuerdo por el que se aprueba la emisión de la tercera convocatoria del Concurso Público 2010-2011. Destacó que la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 y los perfiles de los cargos y puestos, forman parte de los acuerdos que conforman dicho acuerdo.

Dio cuenta que el séptimo apartado describe las acciones realizadas por la DESPE para dar cumplimiento a la disposición de la Tercera Convocatoria, tanto en medios impresos, sedes de los órganos delegacionales y subdelegaciones, como en la página del Instituto. Precisó que la publicación del aviso de la Tercera Convocatoria, se realizó los días 14 y 21 de agosto, en los periódicos locales y a nivel nacional en el diario El Universal. Añadió que también se incluye información del apoyo que IFETEL ha otorgado a la DESPE en los trabajos de orientación, informes y quejas vinculados con el inicio de este proceso de selección.

Reportó que el último apartado contiene las próximas actividades a realizar en la Segunda y Tercera Convocatorias. En lo que hace a la Segunda: Entregar calificaciones de la etapa de entrevistas para obtener la calificación parcial y realizar el cálculo de las calificaciones finales; enviar a la Secretaría Ejecutiva las listas ordenadas de mayor a menor calificación con los folios de inscripción, nombres y calificaciones desglosadas de los aspirantes que aprobaron cada una de las etapas de la convocatoria; publicación de listas con las calificaciones definitivas; otorgamiento a cada aspirante ganador de una adscripción específica; designación por parte de la Junta General Ejecutiva de los aspirantes ganadores que ocuparán los cargos y puestos distintos de vocal ejecutivo y su respectivo lugar de adscripción. Puso de relieve que todas estas acciones deberán ser previamente conocidas por la Comisión.

Por último, en lo que respecta a la Tercera Convocatoria: Efectuar la etapa de registro y adscripción de aspirantes del 24 de agosto al 2 de septiembre; elaborar el tutorial para el apoyo de registro de aspirantes, cuya herramienta contiene una nueva versión de registro mejorada, para que sea mucho más amigable y fácil el registro del aspirante; desarrollar la aplicación del piloto nacional del sistema de registro, y coordinar en línea la instrumentación en cada Junta Local del sistema *SP ingresa*, con el fin de detectar probables inconsistencias.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Agradeció que el Informe haya sido presentado de manera muy completa, inclusive con la generación de información socialmente útil. Abundó que se cuenta con la precisión de cuántas mujeres, cuántos hombres han intervenido en el Concurso, por entidad, por tipo

de puesto, si los participantes son nuevos integrantes del Servicio Profesional Electoral, si pertenecen a la rama administrativa, si son externos. Estimó que todo ello es importante tenerlo a disposición porque les genera una visión de los esquemas de participación en este Concurso.

Sugirió concluir el Concurso y elaborar una estadística con la información que está arrojando este Informe, misma que ha venido siendo registrada en cada una de las convocatorias, y realizar un Informe final de este Concurso. Anotó que faltan por recibir algunas calificaciones de esta Segunda Convocatoria, por lo que estarán a la espera de los resultados y su inclusión en el reporte final.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Reconoció el Informe y apreció el Concurso Público que ha realizado el IFE durante este año y parte del anterior, mismo que valoró empezar a considerar algunos elementos; aseveró que ahora ya saben que en esta segunda convocatoria, más de la mitad de los aspirantes a un cargo en el Servicio no son funcionarios del Instituto, es decir, se ha cumplido el propósito de abrir a profesionistas fuera de la institución estos concursos de una manera igualitaria, sin generar islas de funcionarios dentro del Instituto que podrían ser los únicos aspirantes a los cargos.

Estimó que hay muy buenas noticias en términos de lo que ha sido este esfuerzo, desde su diseño, a partir de hace más de un año que venían trabajando en él. Opinó que se hace indispensable en el momento en el que cierran estos datos, ir constituyendo un ejercicio de resultados de este Concurso, que permita también alguna numeralia comparada, respecto de lo que fue y ha sido este Concurso en el pasado, en otros procesos de selección.

Consideró que el IFE aporta información útil, no sólo respecto de la experiencia del Concurso, sino también en relación a la experiencia de Concursos previos comparados con el modelo que se estableció para advertir logros, pero también nuevos desafíos hacia delante y ofrecer incluso, a otras instituciones públicas resultados de sus trabajos y de sus decisiones, desde los puntos de vista sustantivo, logístico y estratégico.

Aseguró haber cosas que mejorar en los futuros Concursos y aprovechó para reiterarle al Director Ejecutivo su solicitud de que será indispensable un documento final de todo el Concurso, incorporando comparaciones respecto del pasado, no para juzgar lo que ocurrió antes, sino para ver en qué aspectos avanzaron y en cuales no, en relación al presente Concurso.

Agradeció la presentación y aguardaría a que en el futuro les sean presentados resultados comparados en esa dirección y en otras en las que supusieron un ejercicio de innovación, con respecto a las prácticas habituales del Instituto.

Dr. Rafael Martínez: Advirtió que sin todavía haber concluido los Concursos, en relación a la inquietud de la Consejera Elizondo sobre cuántas cédulas les faltan, respondió que es sólo para dos cargos: Coordinador de Procesos Tecnológicos, adscrito al Registro y Subdirector de Desarrollo de Programas y Vinculación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación. Anotó que se espera contar con esa información esta semana.

Por otra parte, agradeció a nombre de la Dirección Ejecutiva todo el apoyo que han recibido de esta Comisión para llevar a cabo esta tarea que ha sido titánica pero muy satisfactoria, en la que les dijo que ellos también deben sentirse muy satisfechos por algunos resultados que se están perfilando y habla de lo que se diseñó en su momento, en donde incluyó al Consejero Benito Nacif, quien también fue un artífice en todo lo referente a ideas y propósitos.

Mencionó un caso significativo y es que una de las preocupaciones del Consejero Figueroa era evitar seguir teniendo un servicio profesional electoral autorreferencial. A este respecto, destacó que en esta segunda convocatoria se invirtieron los porcentajes con respecto a la primera, cuando en la anterior tuvieron un porcentaje de 70 por ciento de ganadores a miembros del Servicio y solo el 30 correspondiente a externos, por la lógica de la responsabilidad que había en los cargos.

Subrayó que en esta segunda tienen un porcentaje del 80 por ciento de externos, con 20 por ciento de internos y con la expectativa de que en la tercera convocatoria tengan prácticamente puros externos, lo cual habla de dar frescura y de buscar un balance adecuado entre el personal interno con el personal nuevo.

Por otro lado, resaltó estar claro de lo que solicita el Consejero Figueroa y tratarán también de dar un informe que hable de lo que comentó.

Asimismo, otro elemento que destacó, fue el tiempo con el que han estado desarrollando los Concursos, si bien el primero les llevó un tiempo cercano a los cinco meses, esta segunda convocatoria la han concluido en cuatro meses, y la tercera tienen el reto de hacerla casi en tres meses; con lo que también habla de una eficacia sobre el manejo del tiempo, y marca una diferencia con lo que se hacía en años anteriores. Puso de relieve que sin dejar de lado aspectos más relevantes como son la transparencia y la imparcialidad

Coincidió también en la idea sugerida por el Consejero Figueroa de seguir mejorando cosas y en esa labor se encuentran.

Concluyó que esperan cumplir satisfactoriamente con el plan trazado, pero no quiso dejar de distinguir el gran apoyo brindado, mismo que les ha permitido trabajar con la fluidez necesaria.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Agradeció los comentarios del Director Ejecutivo. Al mismo tiempo dejó consignado que cuando se diseña el Concurso, hay muchos dilemas que resolver, muchos asuntos que tienen una vinculación entre sí, y muchas decisiones que tienen un carácter estructural, de cara al funcionamiento de las instituciones.

Afirmó que por fortuna hay elementos para afirmar que en este esquema y con la edad que tiene el Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, no necesita ningún miembro del Servicio un esquema de protección en la competencia absolutamente abierta con otros profesionistas de la sociedad. Acentuó que se ha mostrado que los cargos más altos en el Servicio, fueron obtenidos y ganados por quienes están trabajando dentro del Servicio en el Instituto Federal Electoral.

Enfatizó que el sistema de méritos por el que las personas ascienden a otros puestos, es parte de ese funcionamiento, y hay un porcentaje menor de personas que si bien no aparecen como las mayoritarias, sí ingresan.

Apreció que ésta es una experiencia muy relevante para otras instituciones de la República, pues los resultados que se obtengan podrán ser estudiados desde distintas perspectivas por otras instituciones, pero también por instituciones de educación superior y por institutos de investigación que permitan advertir cuál fue la experiencia y el comportamiento en esta dirección.

Planteó que esto les traza una ruta y les crea nuevos desafíos, de modo tal que la realidad ha podido probar que fue una decisión adecuada, primero la del Estatuto y luego la del Concurso, de no establecer mecanismos evidentes o simulados, de ventaja para ningún contendiente por un puesto del Servicio Profesional Electoral. Finalizó que hasta dónde van, esto ha quedado absolutamente acreditado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber otro comentario, tuvo por presentado el Informe.

Acuerdo:

1. La Comisión solicitó la elaboración de un Informe final de resultados del Concurso Público 2010-2011 así como que se incluya una estadística de cada Convocatoria.
3. **Análisis sobre la factibilidad de establecer un régimen de equivalencias entre el modelo del Estatuto 1999 y el modelo del Estatuto 2010 para el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.**

Dr. Rafael Martínez: Externó que con la emisión del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral el 15 de enero de 2010, se dio un giro al tema de las promociones en rango para alinearlas en el sentido del desarrollo de carrera y romper con este esquema que existía de ser exclusivamente un sistema de estímulos económicos.

Evocó que el Consejo General del Instituto aprobó el 14 de septiembre de 2010, el acuerdo CG-305/2010 referente a los lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los cuerpos de la función directiva de los técnicos y establecer el procedimiento para otorgar promociones en rango a los miembros del Servicio.

Relató que durante la sesión de esta Comisión realizada el 22 de noviembre de 2010, los integrantes solicitaron la elaboración de un análisis para establecer un régimen de transición de equivalencias entre el anterior esquema y el nuevo sistema de rangos, por lo que durante el primer trimestre de este año se trabajó en el diseño de actualización de las bases de datos y durante el segundo trimestre se elaboraron tanto un estudio de fondo, como un importante número de cálculos, corridas y proyecciones, de las cuales las más relevantes se consignan en el presente informe.

Enteró que el documento describe las principales características de los miembros del Servicio en función de los requisitos previstos en ambos modelos, en aspectos como: escolaridad, antigüedad, evaluación del desempeño y promociones otorgadas. Destacó como algunos de los hallazgos que: 324 funcionarios del cuerpo directivo no tienen licenciatura, en los últimos nueve años 416 miembros del Servicio Profesional Electoral no se han ubicado en el 25 por ciento superior de la evaluación del desempeño, el 61.7 por ciento de los miembros del servicio titulares no han obtenido una promoción en rango, el 85.5 por ciento de los funcionarios del cuerpo directivo cumplen con el requisito de antigüedad, mientras que el cien por ciento del cuerpo técnico también lo cumple.

Hizo saber que además se desarrolla una comparación entre el modelo del Estatuto de 1999 y el de 2010, entre los elementos más importantes se destaca que el modelo de 1999 tiene nueve rangos y el modelo del 2010 sólo cuatro, en el modelo anterior compiten todos los funcionarios entre sí, mientras que en el modelo nuevo compiten por cargo o puesto. El primero utiliza la Evaluación global y el segundo la Evaluación Anual de Desempeño.

Abundó que el modelo de 1999 toma sólo el 10 por ciento de las mejores evaluaciones globales, mientras que el modelo 2010 considera a los que están dentro del 25 por ciento superior; el modelo anterior efectúa un pago único y el modelo nuevo un pago bimestral y permanente, siendo éste el valor agregado que tiene este modelo con relación al anterior; los montos del modelo 1999 varían en función de factores como la cantidad destinada a repartir entre los promocionados

y el número y la composición del grupo de promocionados, mientras que en el modelo 2010 el monto es un porcentaje fijo de sueldo.

Enteró que del análisis realizado se deriva que ambos modelos coexistirán temporalmente, en el caso de los funcionarios que ingresen después de 2010 se incorporarán al nuevo modelo. Indicó que el próximo año, 105 funcionarios podrían alcanzar la promoción a rango C, que es el rango más bajo.

Mencionó que no sólo podrán obtener promociones los miembros del Servicio con calificaciones de entre 10 por ciento más alto, sino que también podrán acceder a ellas quienes estén dentro del 25 por ciento más altos. Anticipó que con la aplicación de ambos modelos, los recursos destinados al modelo anterior se irán reduciendo paulatinamente. Expresó que en el estudio se proponen cinco alternativas de equivalencia, las primera cuatro implican que alguno de los requisitos no se cumplen; la quinta consiste en operar el nuevo modelo sin equivalencias y analizar su comportamiento.

Detalló que al compararse los estímulos económicos entre ambos modelos, se constata que el nuevo será una mejor opción porque el estímulo obtenido tendrá permanencia, imprimiendo un mayor sentido del desarrollo horizontal de carrera de los miembros del Servicio. Alertó que con esta propuesta se hace un salto cualitativo, pues el interés es combinar por un lado, los concursos públicos abiertos y, por el otro, dar beneficios a internos mediante la carrera administrativa.

Explicó que para hacer el análisis comparativo de los estímulos económicos, se elaboraron cinco tablas que comparan los montos de ambos modelos para cargos y puestos de diferentes niveles salariales. A manera de ejemplo, citó que comparando los montos recibidos de un Vocal de Registro de Junta Local, en 1999 obtuvo su primera promoción, esto es al rango 2, y la última la logró en 2005 al rango 6, con un monto acumulado de 434 mil 424 pesos, cuyo promedio anual es de 72 mil 404. Aludió que si el nuevo modelo tiene el rango C, el monto actual ascenderá a 50 mil 405, o sea, el funcionario en el modelo anterior tuvo que competir y ganar en cinco ocasiones recibiendo un pago único por cada promoción. Subrayó que en contraparte, en el nuevo modelo con sólo ganar en un ejercicio será acreedor a recibir el estímulo bimestral de forma permanente.

Respecto a las acciones futuras a realizar, reportó que en este tema hubo una construcción colectiva, por lo que aprovechó para dar las gracias a los asesores de los Consejeros Electorales, así como a los de la Presidencia que les auxiliaron para tratar de ver qué deben hacer para conseguir que el nuevo modelo cumpla también las expectativas de otras personas. Añadió que para esto se identificaron diversas áreas de oportunidad para cumplir con los requisitos que se establecen para otorgar las promociones de rango en el nuevo modelo que, a su vez, contribuirá con el desarrollo profesional de carrera de los miembros del Servicio.

Preguntó ¿cuáles son algunas acciones por sacar? Auto respondió que se diseñará un Programa de Apoyo a la Titulación para los 324 miembros del Servicio que se mencionaron al principio, quienes cuentan con el 100 por ciento de créditos de la licenciatura pero aún no se han titulado. Amplió que el programa consiste en impartir un taller de metodología de la investigación con apoyo de tutores para que los funcionarios desarrollen su tesis, además de buscar el apoyo y el auxilio de las juntas locales.

Indicó que otra acción importante es una mejora de las calificaciones de la fase especializada del programa de Formación, esto es, para aquellos miembros del Servicio que no cumplan con el requisito de tener 8 o más de promedio en la fase especializada, la DESPE desarrollará el programa de incremento del promedio de calificaciones de dicha fase, tendrá como finalidad dar asesorías virtuales y presenciales, así como el apoyo de facilitadores para ayudarlos en la preparación de su examen. Apuntó que estos programas iniciarán una vez que concluya el Proceso Electoral 2011-2012.

De igual modo, externó que deben avanzar en elaborar un diagnóstico personalizado sobre el otorgamiento de las promociones en rango del nuevo modelo para que a cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral se le brinde elementos suficientes para que puedan seleccionar de forma informada el modelo de su conveniencia. Preciso que este diagnóstico contendrá: datos generales del funcionario, resultados de la evaluación del desempeño y evaluación global de los últimos años, análisis de los resultados de las evaluaciones indicando el percentil en que se encuentra el funcionario, análisis de las promociones en rango obtenidas, y propuesta de mejora para que el funcionario aumente la probabilidad de obtener promociones en rango.

Asimismo, anunció un programa de difusión sumamente sólido para que la gente conozca este nuevo modelo, una vez que tenga la aprobación de la Comisión.

Adelantó que en el mes de septiembre se publicarán una serie de boletines para explicar el modelo de promociones en rango del Estatuto 2010, las ventajas que tiene ese nuevo modelo y si es posible, en las visitas que se hagan a las entidades explicar dicho modelo.

Hizo un recuento de que previo a esta sesión, se realizaron tres reuniones de trabajo los días 26 de mayo, 12 de junio y 26 de julio de 2011, en las que de nuevo agradeció la participación de los asesores de los Consejeros Electorales y también de la Secretaría Ejecutiva, en las discusiones y reflexiones sobre el desarrollo de carrera, que orientaron en cierta medida el contenido del Informe.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Apreció que este es otro de los aspectos que ha costado mucho trabajo lograr: Primero persuadiendo a los Consejeros Electorales de la importancia de reconocer esta característica cuando empezaron

en el Estatuto; después tratar de persuadir a la señora y a los señores Consejeros Electorales sobre la importancia de su implementación, de la trascendencia que tiene el desarrollo horizontal de los miembros del Servicio y no sólo en términos verticales; de la diferencia entre los premios y el trabajo de crecimiento profesional administrativo; de volverlo viable desde el punto de vista administrativo y presupuestal, estableciendo la seguridad de que no generará, como se creía en un inicio, un ejercicio de quiebra institucional respecto de cómo se podía implementar.

Auguró que están cerca de conseguir un mecanismo, sabe que están puestos todavía algunos dilemas sobre cómo terminar la fase de implementación de las equivalencias en rango. Por ello, solicitó realizar una reunión posterior la próxima semana, con el propósito de ofrecer algunas definiciones de lo que supone podría ser más ventajoso para los miembros del Servicio y para el Instituto, en relación a este proceso de construcción de equivalencias, que serán seguramente una opción para quienes están en el Servicio y desean permanecer en el modelo previo o transitar al modelo nuevo.

Estableció que ambas cosas tienen que estar constituidas a partir de la base de la seguridad administrativa de que el IFE puede enfrentar este mecanismo, incluso en el caso de que haya una migración importante al nuevo modelo. Consideró que hoy tienen condiciones para afirmar que no genera problema administrativo ni presupuestal, y por el contrario, se podrá advertir que no habrá una concentración de premios, sino un desarrollo entre ellos.

Reiteró su agradecimiento a este esfuerzo y se dijo satisfecho de estar cerca de un resultado, que espera lo puedan advertir y darle seguimiento desde el Consejo General en función de su implementación.

Dr. Rafael Martínez: Agradeció los comentarios del Consejero Figueroa y estarán muy atentos a las observaciones que les puedan auxiliar, ya que también para la etapa de difusión será mejor, mientras más entendible sea el proyecto.

Por otra parte, dijo que omitió mencionar al personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, que también les ayudó en cuanto a proporcionarles toda la información vinculada con los tabuladores de sueldos y salarios y también saber si tenían la posibilidad de avanzar en este proyecto, como estaba pensado.

Agradeció a Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración, pero en particular a Armando Eguiarte por darles toda la información correspondiente, así como a la Directora Jurídica y su área, que también emitió distintas opiniones para saber si este proyecto era conveniente o el apropiado para lo que querían.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consideró que con este proyecto de buscar las equivalencias entre ambos modelos de los Estatutos, vinculado al

otorgamiento de promociones en rango, quedaba bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva elaborar este diagnóstico sobre el otorgamiento de promociones en rango para cada uno de los miembros del Servicio.

Resaltó la importancia de que dicho ejercicio se realizara, porque la finalidad es brindar esos elementos con la suficiente precisión y claridad para cada uno de los miembros del Servicio, con las ventajas o desventajas que ellos pudieren advertir y decidan el régimen al que desean pertenecer.

Refirió que en la normativa secundaria se estableció que los miembros del Servicio tienen que elegir a qué tipo de régimen pertenecerán en enero de 2012, por lo que estarían a pocos meses de facilitarles ese diagnóstico de caso por caso, para que tengan los elementos a la vista y tomen su determinación.

Instruyó al Secretario Técnico realizar lo propuesto por el Consejero Figueroa, para precisar los detalles y alcances de este informe. Al no haber mayores comentarios, lo tuvo por presentado.

Acuerdo:

1. La Comisión acordó realizar una reunión de trabajo para precisar detalles y alcances del Informe acerca del Análisis sobre la factibilidad de establecer un régimen de equivalencias entre el modelo del Estatuto 1999 y el modelo del Estatuto 2010 para el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

4. Informe del Comité Valorador de Méritos Administrativos, acerca de los trabajos realizados para valorar las aportaciones, propuestas y estudios o investigaciones que los miembros del Servicio elaboraron durante el ejercicio 2010, así como de las decisiones tomadas.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que en el Informe se muestran las actividades realizadas por el Comité Valorador de Méritos. Destacó que dicho Comité está integrado por representantes de todas las Direcciones Ejecutivas del Instituto, que se reunieron durante siete sesiones, para valorar un total de 21 trabajos y para construir la normativa con la que actuarán respecto al ejercicio 2011.

Notificó que de los trabajos recibidos, seis no fueron valorables, por incumplir con los requisitos de presentación, y siete por incumplir con algún aspecto de fondo.

Puso de relieve que este Comité es el primero que se celebra dentro del nuevo marco para otorgar incentivos y de un reciente Estatuto vigente. En ese sentido, indicó que los autores de los trabajos con una calificación igual o superior a ocho, pueden obtener un incentivo consistente en una retribución equivalente a cien

veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, así como un diploma, un galardón del trabajo y la difusión o publicación del mismo.

Reportó que en esta ocasión, los miembros del Servicio seleccionados fueron: Andrés Pérez Velazco y Álvaro Robles, quienes al presentar su trabajo se desempeñaban como vocal ejecutivo de la junta distrital ejecutiva y vocal secretario de la junta distrital ejecutiva XV en el Distrito Federal, por la propuesta de "Manual para la Atención de Procedimientos Especiales Sancionadores", la cual obtuvo una calificación de 8.18.

Dio cuenta que otros seleccionados fueron: Miguel Ángel Patiño Arroyo y José Efraín Morales Jurado, que al momento de escribir su ensayo se desempeñaban como vocal secretario de la junta local ejecutiva en el estado de Tabasco y vocal ejecutivo de la junta ejecutiva en el estado de Guanajuato, por la "Guía Interactiva para el trámite y sustanciación de procesos especiales sancionadores en Consejos y Juntas distritales ejecutivas", que obtuvo una calificación de 8.84.

Agregó que de conformidad con el nuevo Estatuto, el otorgamiento de incentivos se encuentra supeditado a aquellos funcionarios que logren ubicarse entre el 10 por ciento con los mejores resultados en la evaluación 2010.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Preguntó al Director Ejecutivo si todavía tienen el tiempo y la pertinencia de incluir las propuestas del Manual y la Guía Interactiva en los talleres relativos al procedimiento especial sancionador.

Asimismo, pidió difundir los trabajos entre todo el personal de la institución y que se le envíe a su oficina una copia impresa y en electrónica de los mismos.

Dr. Rafael Martínez: Respondió afirmativamente y dado que son de interés del Instituto, harán uso de esos trabajos para lo que se tiene previsto respecto a este tema. Aprovechó para destacar el caso de Miguel Ángel Patiño Arroyo, quien además de presentar su trabajo, también participó con la DESPE en la construcción del curso que se tiene para el Procedimiento Especial Sancionador.

Aseguró que este material será de gran utilidad para los participantes tanto en el curso, como en los talleres y también se le hará llegar las copias de los trabajos.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Felicitó a los ganadores por el esfuerzo realizado y le pidió al Director Ejecutivo reconocerlos de parte de la Comisión.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Sugirió que en el boletín DESPE se diera a conocer dicha información con el objetivo de que todos los que lo consultan cuenten con la información, lo cual resulta en beneficio de todos. Al no haber observaciones, tuvo por presentado el Informe.

Acuerdo:

1. La Presidencia de la Comisión pidió una copia impresa y en electrónica de los trabajos ganadores sobre el Procedimiento Especial Sancionador. Asimismo, difundir en el Boletín DESPE-Comunica estos trabajos y que sus propuestas se incluyan en los talleres que organizará la DESPE sobre el PES.

5. Informe sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño de los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2010.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el documento se refiere al dictamen de resultados de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas. Advirtió que estos resultados se presentan de manera anticipada, en términos de los dictámenes correspondientes que serán aprobados por el Consejo General del Instituto en septiembre, de conformidad con el artículo 114 del Estatuto.

Abundó que el dictamen de resultados de los demás miembros del Servicio será presentado a esta Comisión en la sesión de septiembre, debido a que se están analizando tanto los resultados de la evaluación, como las actas circunstanciadas levantadas con motivo de las revisiones que se realizaron a los soportes documentales utilizados por los superiores normativos en la aplicación de la evaluación del desempeño.

Enteró que la calificación promedio obtenida por los Vocales Ejecutivos Locales fue de 9.705, la cual se incrementó en 0.9 respecto a 2009. Afirmó que las calificaciones más altas tienen varias explicaciones, las razones más relevantes son que si bien el nuevo modelo permitió diferenciar niveles de desempeño de manera objetiva, es recomendable ajustar la escala de los indicadores para dispersar aún más las calificaciones; además para 2012 se debe promover un mayor compromiso al momento de definir los indicadores para que sean más factibles y retadores.

Precisó que el incremento de calificaciones es provocado también por las acciones implementadas para la planeación y el seguimiento del desempeño. Indicó que a través del acuerdo y la bitácora se estableció que los miembros del Servicio estuvieran atentos al cumplimiento en tiempo y forma de las metas asignadas.

Reveló que los Vocales Ejecutivos Locales que obtuvieron calificaciones más altas y que avanzaron un mayor número de posiciones fueron quienes demostraron mayor apertura y compromiso hacia el nuevo modelo.

Consideró que la DESPE debe continuar con la revisión del soporte documental utilizado para aplicar la evaluación. Reportó que en la revisión realizada en julio se detectó que sigue existiendo mucha simulación, particularmente en la evaluación que se aplica al interior de las Juntas Ejecutivas. De ahí que recomendó eliminar el factor cumplimiento-actividades e incrementar el número de metas, ya que éstas últimas representan una mayor exigencia en el desempeño de los miembros del Servicio.

Por lo que respecta al factor logro del equipo, afirmó que a partir de 2011 se homogeneizaron los parámetros de las metas colectivas, sin embargo se debe trabajar aún más con las áreas normativas para que tengan un seguimiento más puntual en torno al cumplimiento de las mismas y obtengan de primera mano la evidencia necesaria para la valoración.

De igual modo, externó que para 2011 se ajustaron las competencias claves y los comportamientos resultan de más fácil observación, aún así se debe de continuar fomentando la cultura de evaluación para que los pares subordinados sean más objetivos al momento de evaluar, ello implica trabajar aún más con el personal administrativo que en su mayoría es quien tiene estos roles.

Afirmó que lo que trata de señalar el Informe, es que con base en el análisis de la información, la misma les está empezando a generar una serie de lecciones para las próximas aplicaciones, de modo que así como ha sucedido en otros procesos, en éste también se tenga la posibilidad de mejorar el proceso en su conjunto.

Enfatizó que más allá de que este sea un elemento exclusivamente procedimental, también va de manera inherente un cambio de la cultura de evaluación, la cual se considera con el paso del tiempo y no de forma automática, como se pudiese pensar con la implementación de modelos de esta naturaleza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó al Director Ejecutivo que obtenga a la brevedad posible la calificación de la evaluación del desempeño del 2010 del Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de Oaxaca, para contar con todos los requisitos de su designación como Consejero Presidente de dicha Vocalía Ejecutiva.

Acto seguido, transmitió una reflexión derivada de lo que ha observado y le han manifestado algunos miembros del Servicio cuando ha asistido a visitas en las juntas locales, dicha reflexión refirió que es la necesidad de que se analizara la pertinencia de mantener o no la bitácora para la elaboración del desempeño, dado que se replica y se duplica su contenido con algunos otros controles como es el SIJELYD, es decir, el Sistema de Informes de Juntas Locales y Distritales.

Dado que van a entrar a un proceso electoral, resaltó la importancia de no desgastar a la estructura y al personal en reportes divididos con las demás áreas,

porque una de sus preocupaciones es que la Dirección de Organización les solicita la misma información que se repite y se duplica en otras Direcciones.

Por ello planteó que se analice la bitácora de evaluación del desempeño conjuntamente con el SIJELYD, para ver en qué medida pueden evitar un desgaste a la estructura de estar pidiendo al mismo tiempo en dos controles diferentes la misma información.

Apuntó que lo anterior lo deja como un quehacer de vinculación que los Directores Ejecutivos tienen, por lo que instruyó al Director Ejecutivo tomar la iniciativa en las reuniones que tiene con otras direcciones ejecutivas. Al no haber más observaciones, dio por presentado el Informe.

Acuerdo:

1. La Presidencia de la Comisión solicitó a la brevedad la calificación del Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local de Oaxaca.

6. Informe sobre los trabajos relacionados con la conclusión del semestre académico 2011/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Dr. Rafael Martínez: Expuso que el Informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades que la Dirección Ejecutiva está emprendiendo para el cierre del primer semestre académico 2011 del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, entre las que destacan las asesorías a distancia y presenciales que están impartiendo los profesores académicos; la participación de los miembros del Servicio y presentadores en los círculos de estudio, el apoyo que se les brinda al personal de carrera que se encuentra en los supuestos del artículo 120 del Estatuto publicado en 2008; la elaboración de los reactivos-exámenes y la logística para la aplicación de los exámenes.

Comunicó que en este primer semestre, 838 miembros del Servicio presentarán examen; de los que 744 pertenecen al programa de Formación y 94 a la Maestría.

Por último, notificó del cambio de fecha de la aplicación de los exámenes. Informó que el Secretario Ejecutivo solicitó cambiar la fecha del lunes 26 de septiembre, debido a que los lunes y martes de cada semana de ese mes, se tiene previsto realizar reuniones regionales con los miembros del Servicio, motivo por el que la nueva propuesta es aplicar el examen de Formación el jueves 22 de septiembre.

Además, dijo que esto también tiene una razón de carácter logístico, dado que la aplicación de los exámenes para el tercer Concurso son el 24 y 25 de septiembre,

la idea es que este mismo aplicador de la DESPE pueda ayudar en ambas tareas y así abaten costos, de modo que se buscaría no separar diversas actividades que estarían ya perfilando el cierre de algunos de los procesos que tiene esta Dirección en el marco del arranque del Proceso Electoral 2011-2012.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber observaciones sobre el particular, lo tuvo por presentado.

7. Presentación del calendario de actividades sobre la operación del SIISPE.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que en el documento se describen a grandes rasgos las actividades que conforman la metodología utilizada para la apropiación e implantación de los cuatro módulos pertenecientes a la suite e-business de Oracle, adquiridas para complementación en la DESPE.

Abundó que estos cuatro módulos tienen que ver con reclutamiento, servicio, recursos humanos y administración del aprendizaje. Asimismo, se incluye el detalle de las fechas previstas para dar cumplimiento a la metodología iniciada en cada uno de los módulos, con un periodo de trabajo promedio de cuatro meses para la liberación de cada uno, con las configuraciones y personalizaciones contratadas inicialmente.

Detalló que a la conclusión de los trabajos por módulo, una vez liberados, iniciará para cada uno, una labor de mantenimiento y acondicionamiento permanente.

Evocó que en la última reunión de Comisión se les solicitó presentar un calendario de lo que tienen previsto hacer en los próximos meses respecto al trabajo de estos módulos en particular. Señaló que lo más importante es que tengan en su implementación un impacto significativo, en cuanto a la capacidad de trabajo y dé respuesta a los requerimientos que la Dirección recibe de todas las instancias, tanto centrales como de órganos desconcentrados.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Opinó que esta presentación habrá de exigir un seguimiento a la Comisión y a los integrantes del Consejo General, sobre el estado que guarda este proceso de implementación y operación del SIISPE. Sugirió mantener un permanente diálogo para ver cómo se sigue implementando y formuló algunas preguntas sobre cuál es el estado que guarda el sistema:

Los cuestionamientos fueron saber si se sigue trabajando con el proveedor para la adecuación de la herramienta y esto significa que ORACLE y su gente están adecuando las herramientas que se contrataron para las necesidades del Instituto; conocer cuáles van a ser los costos del periodo de prueba, si en la implementación se habla de una cotización del monto financiero le gustaría dar seguimiento a esa parte; por último, si las modificaciones que se están realizando, están o no soportadas técnicamente en el convenio.

Estimó que el desarrollo adecuado de los módulos de ORACLE necesita todavía un seguimiento muy puntual. Agradeció la presentación del calendario, en el entendido de que deberán seguirlo revisando y darle un seguimiento muy puntual.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que está prevista una relación de trabajo ardua y a detalle con el proveedor y destacó que en esta relación hay una participación significativa de UNICOM, pues es el gran intermediario para que la DESPE pueda trabajar con ellos.

Externó que UNICOM no solo coordinará los trabajos de la DESPE, sino también los de la DEA, quien es la otra instancia involucrada en este gran proyecto. Amplió que algunas partes de este plan son de carácter transversal, o sea, de compartir información, de modo que no cada Dirección tiene su propio sistema, pues eso es lo que se quiere evitar en el futuro.

En cuanto al financiamiento, informó que en un principio se tienen previsto recursos propios que ya se solicitaron en este presupuesto en lo que corresponde a proyectos estratégicos. Reconoció que se pueden abrir otras necesidades y sobre eso también tendrían el interés de reportarles los posibles ajustes.

En aras de que el SIISPE ya tenga una funcionalidad para los próximos meses, insistió en que el sistema se ha convertido en un proyecto estratégico de esta Dirección con un presupuesto propio, Aseguró ser el más interesado y el principal promotor del mismo, y con base en el plan establecido espera que puedan ya tener resultados visibles, en el que independientemente de que se concluya el proyecto, los Consejeros Electorales puedan acceder a todo el manejo de información de manera rápida y en tiempo real, y su resultado sea útil con base en las necesidades y la dinámica que tiene un Instituto de esta naturaleza.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Pidió se le envíe por escrito estas respuestas, sobre cómo está funcionando y proyectándose financieramente el SIISPE, en el entendido de que ya están en una etapa de pruebas y ello va a suponer un egreso más del Instituto Federal Electoral. Añadió que también estaría atento a las respuestas que le remitan por medio de su equipo de asesores.

Apuntó que con esto concluye el punto en relación a este Informe. Acto seguido, solicitó a la Presidencia de la Comisión hacer una intervención para informar que esta es la última sesión en la que como Presidenta fungirá como tal y este es el último punto del orden del día en el que participa como miembro de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Pidió al Director Ejecutivo tomar debida nota de la solicitud del Consejero Figueroa para acercarle esas respuestas

y advirtió que ésta es la última sesión de quienes durante tres años han integrado la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Recordó que el Consejero Benito Nacif coordinó y fue integrante de este órgano colegiado hasta febrero de este año. Indicó que en este mes de agosto se cumplen los tres años para la designación del Consejero Figueroa y de su persona como integrantes de esta Comisión. Anunció que se encuentra a pocos días de cumplir el cometido de la ratificación que hizo el Consejo General hasta el 14 de septiembre, para asumir la Presidencia de la Comisión.

Por ello aprovechó para reconocer el esfuerzo significativo que han realizado la Dirección Ejecutiva y los integrantes de la Comisión por cumplir con los temas inherentes a la misma, destacando que en el calendario y el plan de trabajo que se propusieron, quedaron sin rezago alguno de los compromisos que referenciaron cronológicamente.

Dio a conocer que desde agosto de 2008 han asistido a un total de 68 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, lo cual se traduce en el cumplimiento de lo establecido en la normativa.

Reconoció el equipo de trabajo que formaron, no sólo durante la Presidencia a su cargo, sino desde la Presidencia del Consejero Benito Nacif a lo largo de estos tres años, siempre bajo un esquema de comunicación, de respeto a las ideas propias de cada uno y del espíritu de colaboración en equipo en beneficio de la institución. Dijo estar convencida de que cada uno de los que conformaron esta Comisión tuvo siempre el objetivo de velar por el buen desempeño del Servicio Profesional Electoral y las actividades realizadas por la Dirección.

Resaltó que no es menor la importancia que reviste esta Dirección Ejecutiva, dado que su titular es el encargado y responsable de la gestión del Servicio Civil de Carrera de esta institución y tiene como política y atribución principal garantizar mediante la eficacia de operación de los procesos del Servicio Profesional, que su cuerpo de servidores públicos en el desempeño de las tareas que le demanda la organización de los procesos electorales federales, se rija por los principios que constitucionalmente obligan en credibilidad y confianza a esta institución.

Se manifestó complacida de haber participado en estas actividades, ya que esta Comisión al cumplir con el artículo 10º del Estatuto conoció, analizó, emitió observaciones y opinó de las actividades realizadas por la DESPE, relacionadas con la organización y procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

Afirmó que en este último año como Presidenta y con las 21 sesiones celebradas hasta la fecha, distingue la disposición y la participación de todos los que de manera continua estuvieron presentes. Agradeció al Consejero Benito Nacif y su equipo que aunque, acotó, ya no es integrante, siempre contaron con su

disposición y las aportaciones de sus asesores; así mismo al Consejero Figueroa, a quién reconoció su gestión al frente de la Comisión, así como el esfuerzo de parte de él y de sus asesores que siempre estuvieron en la mejor disposición de realizar cualquier clase de reuniones y precisiones para traer a esta mesa una muy buena convocatoria y que permitiera la discusión de altura de todos los puntos.

Señaló que concluye con un mandato estatutario, en el que durante la Presidencia que encabezó se aprobaron los seis lineamientos pendientes.

De la misma manera, destacó la participación del Consejero Baños, sus asesores y también de los asesores asistentes de las oficinas del Consejero Guerrero, de la Presidencia y del Secretariado, que siempre estuvieron atentos y dando seguimiento a los acuerdos y a lo que se resolvía en el seno de la Comisión.

De igual modo agradeció la participación activa y constante de los integrantes de la Dirección Ejecutiva, en particular, le deseó al doctor Martínez Puón lo mejor para la siguiente integración y dijo estar convencida que dará sus frutos.

Adelantó que estará muy de cerca de las actividades que se desempeñen durante la nueva integración de la Comisión, porque son de significación para ella y para los miembros de este órgano colegiado que han puesto el origen y sembrado las inquietudes primarias, como en el caso del Concurso, dejarlo a dos terceras partes de concluido y estarán atentos a cómo se desarrolle la parte final.

Igualmente reconoció de manera tripartita y colegiada a los secretarios técnicos, Jorge Egrén, Rafael Larios y Gonzalo Olivares de la Paz, que tuvieron la paciencia, la coordinación y el talento de organizar los trabajos de la Comisión muy de cerca con la Dirección Ejecutiva y con los Consejeros Electorales. Así como a quienes les dan la oportunidad de contar con las versiones estenográficas y las minutas, porque les facilitan gran parte de la función de transparencia que realizan en esta Comisión y al personal administrativo que les posibilita estar en un lugar digno y contar con un servicio exprés.

Por último, agradeció la coordinación de una Comisión que terminaría con la debida realización de sus funciones y sin ningún pendiente, más que la continuación de lo que ya se ha iniciado.

Concluyó que su Presidencia culminaría hasta que el Consejo General determine una nueva integración, por lo que si fue designada el 14 de septiembre de 2010, los oficios que habrían en su momento de realizarse por efecto del cumplimiento de lo ordenado en esta misma sesión sobre asuntos pendientes derivados de esta Comisión, estaría todavía en la mejor disposición de llevarlos a cabo.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Dividió su intervención final en dos etapas: Primero, expresó que en ese momento se termina desde el punto de vista formal una etapa en el que la Consejera Elizondo ha sido Presidenta de esta Comisión durante prácticamente un año. En este sentido, agradeció el esfuerzo que durante este tiempo se realizó por llevar a cabo las tareas que corresponden al mandato que la Consejera Elizondo y él recibieron del Consejo General para integrar esta Comisión y para darle puntual seguimiento. Por tal motivo, reconoció y agradeció su trabajo de coordinación como Presidenta de la Comisión.

Asimismo, también reconoció el esfuerzo de Gonzalo Olivares, quien ha sido un extraordinario Secretario Técnico y ha continuado con una buena tradición iniciada con la Secretaría Técnica de Jorge Egrén, en el periodo en el que Benito Nacif fue Presidente de la Comisión, y que luego asumió su persona, con Rafael Larios, como una práctica de transparencia de tener siempre todos los temas en común, y de haber a veces más velocidad entre los secretarios, que la que pudo darse entre los Consejeros Electorales, para estar todos en la información de cuáles tenían que ser los temas y los asuntos a tratar en la Comisión. De la misma forma, agradeció a la DESPE por el apoyo que prestó a la Presidenta de este órgano colegiado.

Segundo, enteró que cumplió tres años en esta Comisión y el mandato del Poder Legislativo dice que una vez cumplido el periodo, los Consejeros Electorales deben retirarse. Precisó que cumplido el primer periodo, ésta fue la primera Comisión que integró junto con la de Capacitación, y es la primera que abandona en sentido formal para no volver a ser integrante.

Abundó que quiere decir distintas cosas, porque es el momento y el espacio de consignar lo que fue el tiempo en que a él le tocó ser parte de este trabajo. El primer asunto que señaló es que el Servicio Profesional Electoral ha constituido una de las grandes decisiones de la constitución del Instituto Federal Electoral como un órgano autónomo y constitucional del Estado mexicano, encargado de llevar a cabo las elecciones.

Detalló que el Servicio Profesional nació siendo parte de un desafío constitutivo, la de venir casi todos sus integrantes del Poder Ejecutivo Federal, integrado por personas que provenían de la Secretaría de Gobernación y que en una buena medida eran la razón del cuestionamiento público a los procesos electorales.

Manifestó que cuando el Servicio Profesional se integró, el desafío era pasar de ser un órgano de personal al servicio del Poder Ejecutivo y del régimen autoritario que México vivía por aquellas épocas, para transformarse en un servicio profesional al margen de los intereses de los partidos políticos, de los gobiernos y de una condición de ausencia de independencia en su toma de determinaciones. Anotó que el Servicio tenía por desafío constituir en un lapso de tiempo breve, la

posibilidad de volverse una garantía, más que una fuente de ilegitimidad y de desconfianza pública.

Estableció que ha habido muchos protagonistas de ese esfuerzo, tanto para que el Servicio siguiese conservando los intereses que provenían del Poder Ejecutivo, como protagonistas que lucharon en contra de que esa condición permaneciera en el espacio institucional.

Recordó durante la década de los 90s, en particular, a partir de la reforma de 1996, la enorme tensión que supuso la relación entre los órganos ciudadanizados del Instituto con sus órganos profesionalizados. Refirió que eran una institución que tenía que ver con las partes ciudadana y profesionalizada, que trataba de supervisarse y de revisar con toda puntualidad las acciones que desde el área ejecutiva se establecían.

Amplió que se buscó construir en los estados consejos independientes, en los que se revisó la relación entre vocales ejecutivos distritales y presidentes municipales o entre vocales ejecutivos locales y gobernadores, para mantener al margen la autonomía que el propio Instituto debía establecerse. Complementó que en otras épocas, en el IFE había personal de los gobiernos de los estados que trabajaban en cada una de las juntas locales y de las juntas distritales asignado por los gobernadores de modo discrecional.

Destacó que en este proceso han habido muchos protagonistas, sin lugar a duda el Consejo de 1996-97 integrado y presidido por José Woldenberg y desde luego la Comisión del Servicio presidida por el doctor Mauricio Merino, fueron parte de este debate profundo e institucional en relación al Servicio Profesional Electoral.

Relató que después tuvieron una etapa en donde la Consejera Electoral Lourdes López, proveniente del Servicio Profesional, terminó siendo Presidenta de la Comisión del Servicio durante un período de largo tiempo, en la que mostró conocimiento, ventajas y también desventajas en esa integración.

Afirmó que su llegada al Instituto Federal Electoral supuso la decisión de su parte de incorporarse a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en perjuicio de quienes pensaban en ese momento que la entrada de un miembro de un órgano ciudadanizado desde los órganos locales a la Comisión del Servicio, podría constituir un ejercicio de mayor tensión entre sus miembros. Dijo que por fortuna ello no aconteció durante estos tres años y aprovechó para reconocer la buena disposición que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral han tenido para su persona durante el período que le tocó pertenecer a esta Comisión; dos años como integrante y uno de ellos como presidente.

Profundizó que llegar al Servicio Profesional suponía encontrar una Dirección con fuentes permanentes de conflicto en algunos de sus mecanismos de

funcionamiento, con directores ausentes, con un ex director ejecutivo en conflictos con la Comisión del Servicio Profesional, con el arribo en ese momento de uno de sus vocales ejecutivos como Director Ejecutivo que luego saldría, y con una Dirección que reclamaba modificaciones importantes, tales como: la promesa de una reforma estatutaria no cumplida; una relación distante y tirante entre los miembros del Servicio Profesional y el propio Consejo General, por el antecedente más importante de un sistema de impugnaciones que los miembros más encumbrados del Servicio establecieron contra la determinación del Consejo General de trasladarlos a distintos estados de la República y el ganar y perder juicios en esa condición; una crisis institucional de credibilidad muy significativa, posterior a la reforma de 2006; y una sensación entre los miembros del Servicio Profesional de que su trabajo pasó de tener un prestigio público y un capital social y político importante, a un enorme desprestigio en los espacios en donde antes eran bien recibidos los trabajos del Instituto Federal Electoral.

Señaló que a ese conjunto de desafíos se enfrentaron en el momento de incorporarse a la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Subrayó que fue fundamental el hecho de que el Consejero Benito Nacif fungiera como Presidente de la Comisión a quien le reconoció el esfuerzo inicial, y luego el acompañamiento de la Consejera Elizondo y su persona en los trabajos muy al principio del proceso electoral en agosto-septiembre de 2008, que tuvieron como fin asentar quiénes habían sido los ganadores del Concurso Público, en un concurso que venía de algunas fuentes de cuestionamiento anónimo que llegaba a los correos permanentes de los Consejeros Electorales, respecto de cómo había sido en alguno de esos momentos. Narró que de inmediato iniciaron las tareas de trabajo y preparación del proceso electoral en ese primer año, y también empezaron a establecer otro término de relación entre la Comisión del Servicio y los miembros del Servicio, así como con la propia Dirección Ejecutiva.

Consideró que la llegada de Rafael Martínez Puón ha constituido una de las mejores decisiones que han tomado como Consejo General para una Dirección Ejecutiva, porque más allá de lo bien que le pueda caer o mal a sus subordinados, lo cierto es que a lo largo del tiempo ha constituido un avance muy significativo en términos de lo que se exigió como Director Ejecutivo y de los resultados que ha venido ofreciendo. Detalló que Rafael Martínez Puón, quien es un destacado académico y conocedor de los servicios profesionales en México, ha venido al IFE a imponer un periodo de nueva etapa de reconocimiento y condición del Servicio Profesional Electoral y así habrá de quedar consignado por el periodo que él funja como Director y en donde espera tenga todavía mucho tiempo por delante, porque hay todavía numerosos desafíos por cumplir.

Externó al Director Ejecutivo que cuenta con su confianza después de este periodo de trabajo y además con su reconocimiento y agradecimiento como parte de la función que desempeña.

Asimismo, reconoció el periodo en el que el ex compañero Said Hernández fue Encargado de Despacho de la Dirección, que también supuso un periodo de estabilidad importante. Del mismo modo a cada uno de los directores, de las directoras y de los compañeros de la DESPE todo el reconocimiento por su trabajo durante estos tres años en los que le tocó ser miembro de esta Comisión.

Estimó que es en el esfuerzo cotidiano, pausado, con planes, con una nueva actitud y también con una nueva renovación del trabajo, como será posible seguir enfrentando los muchos desafíos que se tienen.

Opinó que la función que deberán desempeñar durante el proceso electoral es notablemente importante y en la medida en que la Dirección Ejecutiva esté cerca del proceso electoral, tendrán herramientas para ir edificando el nuevo Servicio Profesional Electoral que todos quieren para el futuro. Advirtió que si no están presentes en las decisiones que instrumentan en función de cómo ocurren las cosas, será muy complicado que la Dirección entienda cómo funciona el Instituto Electoral; de ahí que los convocó e invitó a ese esfuerzo.

Evocó que le tocó participar a él, junto con la Consejera Elizondo y el Consejero Nacif, en la edificación de un nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, mismo que ha podido acreditar ser un instrumento nuevo de mejora de la vida institucional en el IFE. Reconoció que todos los instrumentos son perfectibles, pero éste les ha dado un proceso de estabilización de las relaciones labores y ha mostrado la voluntad de esta Comisión por avanzar en distintos puntos en relación al proceso del Servicio Profesional Electoral.

Por otro lado, dio a conocer que durante el periodo que le tocó ser Presidente pudieron establecer una enorme diferencia respecto de las condiciones de cambios de adscripción que se tenían en otro tiempo. Recordó que se hizo el mayor número de cambios de adscripción que se han realizado en vocales ejecutivos locales en toda la historia del Instituto, sin un solo proceso de impugnación y eso fue producto del enorme esfuerzo que la Dirección realizó, pero también el nuevo término de relación que se estableció entre el Consejo General y los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Amplió que durante su permanencia en esta Comisión, el esfuerzo fue ir en contra de la simulación, pero también en contra de la opacidad, de la discrecionalidad y de la frase de: "se va aquél compañero a donde usted diga señor consejero". Resaltó que deben tener procedimientos, instrumentos y racionalidad en las decisiones que esta Comisión toma porque su responsabilidad es muy grande.

Por ello hizo una invitación a todos los miembros de esta Dirección a seguir actuando con independencia, con prudencia, con racionalidad, y con decisiones que se construyan por sus méritos y no por los deseos de quienes están en una Comisión, en la Secretaría Ejecutiva, en el Consejo General o en la Presidencia.

Opinó que el Servicio Profesional será más fuerte conforme sea más transparente, sus decisiones sean apegadas a la racionalidad, haya menos discrecionalidad, menos simulación y opacidad exista.

Destacó que su permanencia en la institución tiene que ver con una parte de la historia profesional y política que ha desempeñado en su país en casi dos décadas. Aseguró que su paso por el Instituto es una parte profesional muy importante que quiere dejar consignada, porque ha representado la posibilidad de contribuir con un mandato del Consejo General, con su país, a través del Servicio Profesional, actuando siempre en función de los bienes superiores a tutelar que son los que la Constitución prevé, pero también en el desarrollo de la democracia y de una institución como el Instituto Federal Electoral.

Reiteró su agradecimiento a quienes forman parte de las oficinas de Consejeros Electorales, en su paso como Presidente y miembro de esta Comisión.

Por otra parte, hizo un reconocimiento especial a la relación que se estableció con la Secretaría Ejecutiva, quien en todo momento fungió como un actor inactivo de las decisiones que en la Comisión se iban tomando y también de quienes desde la Presidencia del Consejo General, fue todo lo respetuosa, por lo menos durante el periodo que a él le tocó la Presidencia de la Comisión, en las acciones que se tomaron y las decisiones que fueron impulsando.

Concluyó su participación agradeciendo a Rafael Larios, su coordinador de los trabajos en equipo, quien constituyó durante todo este tiempo un compañero de trabajo con el que pudo adelantar y discutir los temas que se traían a la Comisión, sin su esfuerzo, la función de él como Consejero Electoral y lo que aquí se desarrolló pudo haber constituido una emboscada, por lo que su coordinador se encargó de que no fuera así, de ahí que dejó puntual reconocimiento por todo el esfuerzo desplegado y anticipó que seguirá teniendo otras responsabilidades.

Adelantó que continuará presente en las decisiones que esta Comisión siga tomando durante los próximos meses, aunque ya no tenga derecho a voto.

Dr. Rafael Martínez: Respondió que en un acto de honestidad, el personal de la Dirección Ejecutiva es el que tiene que llevarse el crédito a ese trabajo que se ha hecho. Externó que hay sentimientos encontrados, porque por un lado están muy agradecidos con lo que se ha expuesto, y también hay una suerte de desconcierto, porque tenían la expectativa de seguir trabajando con la Comisión hasta el mes de septiembre, pero hay plazos legales que se condiciona cumplir.

Manifestó estar conscientes de que deben seguir adelante con quien venga, también en el interés de trabajar de la mejor manera con los nuevos miembros de la Comisión.

A nombre de la Dirección, expresó su más profundo agradecimiento por el apoyo brindado durante estos tres años, tanto al Consejero Benito Nacif, al Consejero Alfredo Figueroa y a la Consejera Presidenta Macarita Elizondo, como a los secretarios técnicos Jorge Egrén, Rafael Larios y Gonzalo Olivares, porque siempre recibieron un respaldo muy generoso y una orientación oportuna, sobre la base de que el éxito que pueda haber, depende mucho de la buena relación que se establece entre el Consejo General con la Dirección respectiva en cuanto a tener una muy buena relación con los miembros del Servicio Profesional; la cual también ha sido importante para que muchas cosas se hayan desarrollado y se vayan desarrollando respecto a los trabajos del Servicio.

Estimó que los miembros de esta Comisión dejan éste órgano colegiado con una impronta que consideró histórica, por todo lo que se ha realizado en tan poco tiempo y por la excelente disposición de sus integrantes en ésta.

Abundó que dejan un listón muy alto para los próximos miembros que conformarán esta Comisión. Dijo estar conscientes de la enorme responsabilidad de tratar de construir un servicio profesional que no solamente siga siendo uno de los activos más importantes de este Instituto, sino que también se constituya en un referente para otras instituciones, tanto nacionales como internacionales. Apuntó que ese es también el reto que tienen por cumplir el trabajo que se hace.

Les deseó en nombre de la Dirección mucho éxito en sus próximas encomiendas, que seguramente las tendrán también como lo han hecho en esta Comisión.

Reiteró su agradecimiento por lo que han podido conseguir y dio la bienvenida al interés de informar y estar muy de cerca de lo que están haciendo, lo que al final les dará la legitimidad suficiente al trabajo que se lleve a cabo.

Lic. Gonzalo Olivares: Agradeció a la Consejera Macarita Elizondo la confianza al designarlo como Secretario Técnico y su apoyo para que las gestiones de la misma salieran adelante.

Del mismo modo, agradeció al Consejero Alfredo Figueroa por ofrecerle su apoyo al momento de su designación, así también de sus asesores por todo el respaldo.

De igual manera al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, doctor Rafael Martínez Puón, por su interés en que los asuntos de la Comisión se desahogaran en tiempo y forma, su constante comunicación, profesionalismo y sencillez facilitaron en gran medida los trabajos de la Comisión.

Asimismo, hizo un reconocimiento a todos los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva, su disposición, la paciencia que tuvieron para con él, en particular al licenciado Arturo Velazco, Secretario Particular; al licenciado Francisco Zárate y al

maestro Mauricio Arce, todos directores de la Dirección Ejecutiva que lo auxiliaron en todos los trabajos de la Comisión.

De la misma forma distinguió a los colegas asesores de los Consejeros Electorales, también los de la Secretaría Ejecutiva, por la disposición mostrada para participar en las múltiples reuniones de trabajo y por sus aportaciones a los temas planteados. Destacó en especial a sus compañeros asesores Jorge Egrén y Rafael Larios que estuvieron siempre auxiliándolo en la experiencia que ellos tuvieron como secretarios técnicos.

Por último, agradeció a su compañera Mirza Ramírez por el respaldo para que los trabajos de la Secretaría Técnica salieran adelante.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Anunció que se encuentra en la sesión el Consejero Marco Baños, quién también le pidió el uso de la voz y los ha acompañado en estos tres años de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Se disculpó por presentarse al final de la sesión, porque estaba con la Comisión del Seguimiento del Presupuesto. Indicó que le parecía ser un buen momento para formular una reflexión respecto de lo que habían sido esos tres años de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Mencionó que la integración de esa Comisión del Servicio Profesional era una de las comisiones más productivas en la historia institucional del IFE, por lo que externó su más amplio reconocimiento a la gestión de los tres Consejeros Electorales que han estado: Primero a Benito Nacif que fue Presidente el primer año y concluyó sus tres años como miembro de la Comisión, Alfredo Figueroa que presidió el segundo periodo y Macarita Elizondo que ha presidido el tercer lapso.

Asimismo, los tres secretarios técnicos que han tenido estas Comisiones, y han cumplido un papel sobresaliente: Jorge Egrén, Rafael Larios y ahora Gonzalo Olivares, una persona a la que dijo apreciar mucho desde hace bastante tiempo.

Estimó que dejan un conjunto de aportaciones muy significativas a la institución, un Estatuto nuevo que se había atorado casi cuatro años y en la Comisión se tuvo la capacidad para procesar institucionalmente el tema.

Destacó que también dejan avanzada toda la parte reglamentaria derivada de la promulgación del nuevo Estatuto, un Concurso que está en desarrollo sin alteraciones significativas, como algunos incidentes registrados en el pasado en otros concursos, incluidos algunos que a su persona le tocaron.

Expresó que el programa de Formación está tomando una ruta también adecuada y celebró mucho que no se haya cancelado el programa de la Maestría, siendo un asunto vital para él en toda la institución. Opinó que el conjunto de aportaciones que deja la Comisión saliente, le da la posibilidad institucional al IFE para reconducir su Sistema Civil de Carrera y da la pauta para que la nueva Comisión sea beneficiaria de todo el andamiaje normativo que ya se logró constituir para la parte operativa que ya se está avanzando.

Apreció que también Rafael Martínez Puón ha jugado un papel muy relevante en el trabajo institucional de este tiempo porque ha sabido acomodarse a la complejidad que implica las presidencias movibles de un año, pero siempre ha podido estar atento a los requerimientos de la Comisión. Adelantó que ahora se va a sentar de ese lado y entonces van a trabajar de manera conjunta.

Consideró que el año del proceso electoral va a dar margen para consolidar procedimientos de los Servicio Civil de Carrera. Detalló que en apariencia, la Dirección del Servicio en el año del proceso no hace nada, pero tiene la experiencia de ser justamente lo contrario, ya que la Dirección Ejecutiva del Servicio Civil trabaja de manera muy intensa en el año del proceso electoral. Refirió que la Comisión tendrá que encontrar espacios para poder trabajar adecuadamente con la Dirección Ejecutiva del Servicio Civil de Carrera.

Manifestó que independientemente de la decisión que tome el Consejo General este 25 de agosto, buscará siempre espacios para consolidar lo que ha definido como un proyecto que se está operando en el mediano y en el largo plazo y también tendrá que proceder a evaluar cuáles son las nuevas oportunidades de mejora que la dinámica del Servicio Civil de Carrera va dejando con su aplicación.

Hizo hincapié en su congratulación por el trabajo excepcional que se ha venido desarrollando en estos tres años y, sobre todo, por el conjunto de logros, de los que ha citado sólo algunos de ellos, pero que están en las actas, están en la vida cotidiana de la institución y están para el beneficio de los miembros del Servicio Civil de Carrera, pero también fundamentalmente para el Instituto Federal Electoral y lo que significa en términos de paradigma el rediseño del modelo del Servicio Civil de Carrera en la institución. Por último, externó su felicitación a todos los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Expresó que es materia de distinción de su parte y de los miembros de esta Comisión, que el Consejero Baños estando presidiendo otra Comisión, se haya dado un espacio para estas reflexiones finales.

Dio su beneplácito si en su momento se integra el Consejero Baños a la Comisión, a partir del día en que el Consejo General así lo apruebe. Anunció que en el momento en que el Consejo General designara la nueva integración de la

comisión, entregaría un informe a todos los Consejeros Electorales de lo que se hizo en el año de su Presidencia, y con ello culminaría su intervención en la Comisión.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Agradeció las palabras del Director Ejecutivo y del Consejero Marco Antonio Baños, en relación al trabajo que han desempeñado, del que ambos han tenido parte muy importante.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber más observaciones, tuvo por presentado el calendario. En virtud de haberse agotado la orden del día, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

Acuerdo:

1. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE responder por escrito a las preguntas formuladas por el Consejero Figueroa, en términos de cómo se está implementando financieramente el SIISPE.

La reunión concluyó a las 12:20 horas del 22 de agosto de 2011, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión fijó de plazo el 31 de agosto de 2011, para hacer observaciones a los proyectos de dictamen sobre la verificación de requisitos de los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales, para ser designados Presidentes de los Consejos.
2. La Comisión convino en fijar el periodo del 1° al 9 de septiembre, para que los partidos políticos revisen los expedientes de los Vocales Ejecutivos Locales.
3. La Comisión solicitó la elaboración de un Informe final de resultados del Concurso Público 2010-2011 así como que se incluya una estadística de cada Convocatoria.
4. La Comisión acordó realizar una reunión de trabajo para precisar detalles y alcances del Informe acerca del Análisis sobre la factibilidad de establecer un régimen de equivalencias entre el modelo del Estatuto 1999 y el modelo del Estatuto 2010 para el otorgamiento de promociones en rango a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

5. La Presidencia de la Comisión pidió una copia impresa y en electrónica de los trabajos ganadores sobre el Procedimiento Especial Sancionador. Asimismo, difundir en el Boletín DESPE-Comunica estos trabajos y que sus propuestas se incluyan en los talleres que organizará la DESPE sobre el PES.
6. La Presidencia de la Comisión solicitó a la brevedad la calificación del Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local de Oaxaca.
7. La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE responder por escrito a las preguntas formuladas por el Consejero Figueroa, en términos de cómo se está implementando financieramente el SIISPE.

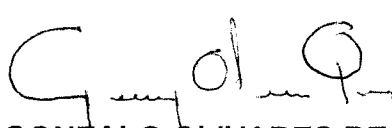
**ACTA NÚMERO 13/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2011**



DRA. MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral



MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral



LIC. GONZALO OLIVARES DE LA PAZ
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral